

Aprueba el Consejo denuncia penal en contra del H. Ayuntamiento de Acatlán de Juárez

En sesión ordinaria celebrada este lunes 19 de mayo de 2008, el Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco (ITEI) acordó con base en los artículos 107 y 108 de la Ley de Transparencia e Información Pública de Jalisco sancionar con amonestación pública, y multa por el importe de 50 días de salario mínimo; y presentar denuncia penal en contra del servidor público que resulte responsable del H. Ayuntamiento de Acatlán de Juárez por incumplir con una resolución del Consejo al no entregar la información materia del recurso de revisión número 045/2008.

La información solicitada al H. Ayuntamiento de Acatlán de Juárez se refiere al Programa Federal 3x1 de la Sedesol, específicamente: los nombres de los vecinos que conforman el comité de obras; el nombre de la dependencia ejecutora de los trabajos, tanto del arreglo de descargas domiciliarias como de los trabajos para el arreglo de tomas de agua, así como la cantidad de las descargas domiciliarias y la de tomas de agua por arreglar que se encuentran presupuestadas, el domicilio o propietario de las descargas y tomas de agua ya reparadas. Finalmente, se solicitó la información relativa a la aportación económica que tendrán que pagar los vecinos, especificando los criterios de cobro.

En Asuntos Varios, la Directora de de Planeación y Gestión Administrativa, Cynthia Patricia Cantero Pacheco, presentó al Consejo para su análisis y posterior aprobación, los ajustes presupuestales correspondientes a la modificaciones en la estructura del organismo, aprobados en la sesión del pasado 6 de mayo del presente.

Por su parte, la Directora de Vinculación y Estudios, presentó el “Estudio Comparativo de los Órganos Garantes de la Transparencia en México”, el cual se encuentra publicado para su consulta en la página de Internet del ITEI: www.itei.org.mx, en el apartado de Anexos.

Durante la sesión ordinaria, se resolvieron 14 recursos de revisión de la siguiente manera: 10 fundados y en 4 se confirmó la respuesta del sujeto obligado.

Para la próxima sesión ordinaria quedarán pendientes 18 recursos de revisión para su resolución.

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL